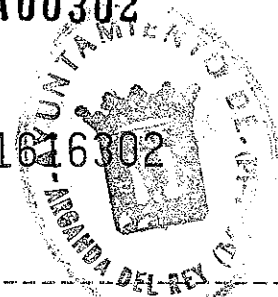




A00302

011616302



CLASE 8ª

PL... EL PLENO DE 30-6-87

SRES. ASISTENTES :

- D. Pedro Díez Olazabal
- D. Luis Julio Gomez Ganza
- D. Francisco Martín Pérez
- D. José Luis Aceituno Martín
- D. Eusebio Gómez López
- D. Dionisio Martínez Durán
- D. Felix Barbero Martínez
- D. Fernando Girón Alonso
- D. Juan Manuel Mateos Batalla
- D. Pedro García Anunciabay
- D. Antonio Mendoza Garcés
- D. Joaquín Aguilar de la Torre
- D. Mariano Guillén Aguilar
- D. Miguel Angel Quintana Samperio
- D. Isidro Hernández Maquirriain
- D. Felix Sevilla García
- D. José Luis Arasón Redondo
- D. Eugenio Carlos Sanjuán Herranz
- D. Juan Carlos Ruiz Martínez
- D. Antonio Alonso Rodrigo
- D. Eduardo Guillén Nuño

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, de la Villa de Aranda del Rey (Madrid), siendo las diez horas y diez minutos del día treinta de Junio de mil novecientos ochenta y siete, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 195.1 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General y artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 28 de Noviembre de 1986, se reúnen, en primera convocatoria, los Concejales electos que al mar-- sen se expresan, asistidos por la -- Secretaria de la Corporación, Da. Pi-- lar Díaz Cordera y por el Interven-- tor Acctal de la misma, D. Victor -- Manuel Santolaya Riaza y el Deposi-- tario Acctal, Da. Rafaela Sanchez/ Silva.

Interventor Acctal

D. Victor Manuel Santolaya Riaza

Depositario Acctal

Rafaela Sanchez Silva

Secretaria Acctal

Da. Pilar Díaz Cordera

grada por D. Dionisio Martínez Durán y D Eugenio Carlos Sanjuán Herranz, -- Concejales electos de mayor y menor edad, respectivamente. Presidiendo --- D. Dionisio Martínez Durán, por ser el de mayor edad y actuando de Secre-- tario de la misma, la que lo es de la Corporación.

A continuación una vez leído por la Secretaria el artículo 195 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General de fecha 19 de junio de 1985, por parte de la Mesa se comprueban las Credenciales presentadas y acredi-

PRIMERO.-

CONSTITUCION

DE LA CORPORACION Y ELECCION DE AL-- CALDE.-

De conformidad con lo dispues-- to en el artículo 195 de la Ley Or-- gánica 5/85 de 19 de Junio, y arti-- culo 37, del Reglamento de Organi-- zación, Funcionamiento y Régimen -- Jurídico de las Corporaciones Loca-- les de 28 de Noviembre de 1986, se constituye la Mesa de Edad, inte--

Ayuntamiento de Aranda del Rey



CLASE 8ª

PL
A
E L P L E N O D E 30-6-87
CINCO PESETAS

taciones de la personalidad de los Concejales electos, con base a la certificación que al Ayuntamiento ha remitido la Junta Electoral de Zona. Concurriendo la totalidad de los Concejales electos y cumpliéndose, por tanto, el quorum del artículo 195.4 de la Ley 5/85, ya citada, y previo juramento o promesa prestada por cada uno de los mismos, de conformidad con la fórmula regulada en el Real Decreto 707/79, de 5 de Abril, la Mesa declara constituida la nueva Corporación, con los siguientes Concejales, de los Grupos Políticos que se citan y comenzando por la lista más votada :

IZQUIERDA UNIDA (I.U.)

D. PEDRO DIEZ OLAZABAL
D. LUIS JULIO GOMEZ GANZA
D. FRANCISCO MARTIN PEREZ
D. JOSE LUIS ACEITUNO MARTIN
D. EUSEBIO GOMEZ LOPEZ
D. DIONISIO MARTINEZ DURAN
D. FELIX BARBERO MARTINEZ
D. FERNANDO GIRON ALONSO
D. JUAN MANUEL MATEOS BATALLA
D. PEDRO GARCIA ANUNCIBAY

FEDERACION DE ALIANZA POPULAR (F.A.P.)

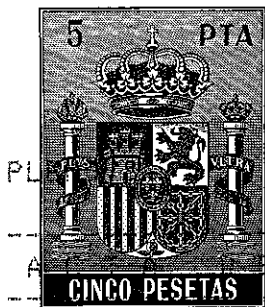
D. ANTONIO MENDOZA GARCES
D. JOAQUIN AGUILAR DE LA TORRE
D. MARIANO GUILLEN AGUILAR
D. MIGUEL ANGEL QUINTANA SAMPERIO
D. ISIDRO HERNANDEZ MAQUIRRIAIN

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

D. FELIX SEVILLA GARCIA
D. JOSE LUIS ARAGON REDONDO
D. EUGENIO CARLOS SANJUAN HERRANZ
D. JUAN CARLOS RUIZ MARTINEZ

CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL (C.D.S.)

D. ANTONIO ALONSO RODRIGO
D. EDUARDO GUILLEN NUÑO



A00304

01616304



CLASE 8ª

A L P L E N O D E 30-6-87

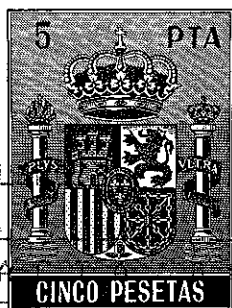
Seguidamente por el Presidente de la Mesa se concede la palabra a los Concejales electos, que encabezan sus correspondientes listas, al objeto de que, si lo desean, hayan alguna aclaración o puntualización.

Toma en primer lugar la palabra el número uno de la Lista del C.D.S.// D. Antonio Alonso Rodrigo, diciendo, que confeccionaron una lista pensando en gobernar este Ayuntamiento, no han disfrutado del favor popular, pero a pesar de ello van a intentar integrarse en las tareas de gestión y administración municipal, porque ese es su deseo y ellos, dentro de la oposición que parece ser les va a corresponder, desean gobernar este Ayuntamiento y, por tanto, van a presentarse a la Alcaldía, e insiste en van a hacer una oposición clara y limpia, si llegan a estar en ella, y de ninguna forma van a impedir la gobernabilidad de esta Corporación, creen que la Constitución se desarrolla cada vez más, avanza y en esa medida estimo, que deben de consolidarse esas posturas de participación, continua diciendo que en este momento el Ayuntamiento no va a tener una mayoría absoluta, lo cual va a ser bueno para el pueblo ya que se gobernará sin la prepotencia del Gobierno absoluto y se tendrá que contar con todos los Grupos para gobernar y desde este momento ellos ofrecen su colaboración y espera que se les entienda esta postura, sin que ello les haga olvidar en ningún momento su postura de oposición y termina diciendo que su Grupo va a permitir que sea gobernable este Ayuntamiento y señala que pueden contar con ellos.

Seguidamente toma la palabra el número uno de la lista del PSOE, D. Felix Sevilla García, señalando " El Partido Socialista consciente de la importancia que para todos los vecinos tiene la proclamación de Alcalde, que deberá gobernar los asuntos municipales durante los próximos cuatro años, quiere puntualizar y recuerda al pueblo en general y al PCE en particular que la voluntad de los electores NO ha sido mayoritaria para dicho Partido, puesto que de un censo de 16.180 personas, sólo le han votado 5.232. Es decir escasamente el 33 %, lo que representa un tercio del total, o lo que es lo mismo que de cada tres personas UNA le ha votado y DOS no le han votado, por tanto toda la propaganda, todos los festejos y todos los parabienes a los que hemos asistido desde el 10 de Junio no han sido más que pura demagogia, porque la realidad es que cada tres votantes sólo uno ha sido a su favor y dos no.

El PSOE, con larga tradición en la lucha por la igualdad y la fraternidad entre los hombres y mujeres y la eliminación de las desigualdades sociales, con una importante labor desarrollada en Arganda en la primera Corporación democrática, en que gobernó junto a los comunistas, y en la segunda legislatura municipal en que desde la oposición, apoyó más del 90% de las propuestas de la Alcaldía, ha visto dicha labor totalmente silenciada, cuando no manipulada cínicamente por el Partido Comunista de España y, por tanto hemos decidido, puesto que la experiencia demuestra que los comunistas del PCE son malos compañeros de viaje, que se aprovechan de la labor de los socialistas mientras que procuran enterrarlos políticamente, hemos decidido repetir, pasar a la oposición efectiva en la presente Corporación.

Ayuntamiento de Arganda del Rey



A00305

01618305



CLASE 8ª

EL PLENO DE 30-6-87

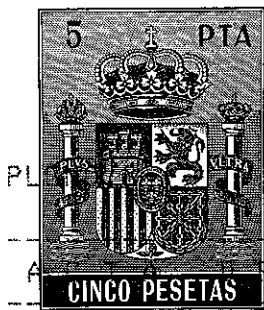
Sin ningún tipo de complejo apoyaremos todas aquellas propuestas, vengan de donde vengan, que sirvan para clarificar el destino del dinero que se emplea en las tareas municipales, y procuraremos que sirvan para una mayor justicia social de todos los arandefños. Si las propuestas vienen del Alcalde y nos parecen justas, las apoyaremos, si no es así, votaremos en contra con todas las consecuencias. Esta misma actitud mantendremos con las propuestas que hagan los demás Partidos. Consideramos no obstante, como partido de izquierdas que somos, que la opinión más democrática es la de facilitar la Alcaldía a la candidatura que particularmente haya conseguido más votos aunque como en éste caso sea minoritaria, por lo cual el Grupo Socialista al no poder apoyar en conciencia al Partido Comunista de España, por la experiencia totalmente negativa de anteriores legislaturas, si la va a apoyar explícitamente al abstenerse en la votación y así facilitar la nominación para Alcalde de Pedro Díaz.

Al mismo tiempo queremos hacer llegar a nuestros votantes el agradecimiento por la confianza que han depositado en nuestra candidatura y manifestarles que la decisión de abstenerse en la votación para que el PCE consiga la alcaldía es la actitud más consecuente con nuestra ideología socialista y que desde la oposición seguiremos trabajando, día a día, con más ilusión que nunca para mejorar la calidad de los servicios municipales, y con la moral muy alta porque sin duda, en la próxima legislatura, un socialista tendrá el bastón de Alcalde. Muchas Gracias."

A continuación el número uno de la lista de la F.A.P., D. Antonio Mendoza Garcés, señala que hace cuatro años cuando él estuvo aquí como Concejal, para él fué una desgracia que saliera un Partido Comunista con 12 Concejales porque a raíz de entonces, este Equipo de Gobierno que acaba de terminar, ha tenido una dictadura democrática, insistiendo que democrática, porque fué el pueblo quién le nombró y en las Elecciones de 1.987, A.P se presentó con la intención de sanarlas, pero el pueblo no les ha dado su confianza, y su deseo hubiera sido, hoy, que el próximo Alcalde no fuese Pedro Díez Olazabal, pero también están de enhorabuena porque piensan que durante esta legislatura esa dictadura democrática que ha existido durante estos cuatro años ahora va a ser más difícil, al no tener la mayoría absoluta, de forma que muchas cosas de las que antes hacía, por tener esa mayoría, ahora no las podrá hacer y ellos apoyarán todas aquellas iniciativas del Equipo de Gobierno o de cualquier otro Partido aunque esté en la oposición, siempre que lo que se proponga sea en beneficio del pueblo y con lo que esté mal para el pueblo irán en contra y termina diciendo que siente mucho que el Alcalde siga siendo el mismo.

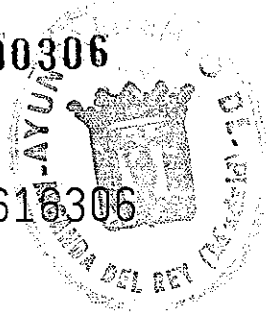
A continuación, toma la palabra el número uno de la lista de I.U., D. Pedro Díez Olazabal, diciendo que va a intervenir muy brevemente ya que entiende que se trata fundamentalmente de explicar las razones del voto, sigue diciendo que puesto que ha habido algunas alusiones a I.U., quiere aclarar que en I.U. no está solo el Partido Comunista, sino también otros Partidos y otras Organizaciones, y ruesa a los compañeros de otros Grupos Políticos que cuando se refieran a su Grupo se refieren a él como I.U., lo

Ayuntamiento de Aranda del Rey



A00306

011616306



CLASE 8ª

PL E L P L E N O D E 30-6-87

mismo que los demás les llaman a ellos por el nombre de sus Grupos; continúa, que decir que I.U. es la lista más votada en Aranda es una realidad, y es un Grupo mayoritario que dobla, en número de Concejales, al siguiente Grupo más votado, que es el Grupo Popular y por tanto, a I.U. le corresponde la Alcaldía y el Gobierno del municipio; esto ha sido, señala, la decisión que I.U. ha tomado a nivel Nacional y que parece ser que los demás Partidos han considerado oportuno adoptar y es esta decisión la que, en cada lugar la lista más votada sea la que desarrolle el Gobierno Municipal. Señala igualmente que no va a responder a algunas alusiones, que cree que cualquiera es libre de hacer, pero que, evidentemente, no comparte; y quiere decir, que I.U. no es compañera de viaje de nadie, sino que es una alternativa para la transformación de una realidad que no les gusta y una alternativa de izquierdas, que cree que forzosamente tendrá que coincidir, en ese camino de transformación social, con muchas otras organizaciones progresistas fundamentalmente de izquierdas, y hoy I.U. se considera una alternativa pequeña a nivel general, pero esperan que se den los pasos para configurar una mayoría social e histórica de progreso que consiga avanzar a este país hasta las cotas de progreso social económico y de igualdad, que haga realidad lo que hoy sólo es letra en la Constitución; y termina solicitando el voto para I.U. y manifestando que entiende las razones que han explicado los compañeros que han defendido su oposición.

Y previa lectura por la Secretaria del artículo 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General ya citada, se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 de la citada Ley Orgánica de 5/87, se proclaman candidatos para la Alcaldía a los siguientes Concejales que encabezan sus respectivas listas y comenzando por la lista menos votada:

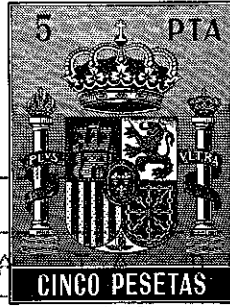
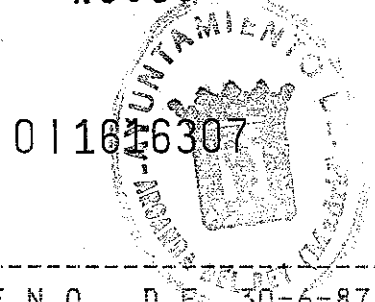
- D. ANTONIO ALONSO RODRIGO
- D. FELIX SEVILLA GARCIA
- D. ANTONIO MENDOZA GARCES
- D. PEDRO DIEZ OLAZABAL

Los Concejales asistentes proceden a la votación de Alcalde, por papeleta secreta, y efectuando el recuento de votos emitidos, se obtiene el siguiente resultado:

NOMBRE DEL CANDIDATO	VOTOS OBTENIDOS
D. PEDRO DIEZ OLAZABAL	10
D. ANTONIO MENDOZA GARCES	5
D. ANTONIO ALONSO RODRIGO	2
D. FELIX SEVILLA GARCIA	0



A00307



CLASE 8.ª

PL
A
E L P L E N O D E 30-6-87

TOTAL VOTOS EMITIDOS : VEINTIUNO

VOTOS DE ABSTENCION : CUATRO

VOTOS ANULADOS : CERO

No habiendo obtenido, ninguno de los candidatos anteriores la mayoría absoluta de votos de los Concejales electos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 196, c) de la tan citada Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se procede a proclamar Alcalde al que encabeza la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en este municipio, siendo, el número de votos obtenidos por las distintas candidaturas, según Acta de Proclamación de los resultados habidos en las Elecciones Locales de 1987 en este municipio, los siguientes :

I.U.	5.232	votos
F.A.P.	2.588	votos
P.S.O.E.	2.217	votos
C.D.S.	1.541	votos

Como consecuencia de lo anterior resulta proclamado Alcalde, D. PEDRO DIEZ OLAZABAL, Concejale que encabeza la lista de I.U., el cual encontrándose presente y manifestando aceptar el cargo, previa promesa, de acuerdo con la forma general establecida para la toma de posesión de los cargos públicos, toma posesión de su cargo ante el Pleno de la Corporación. Pasando a continuación, a ocupar la Presidencia.

Seguidamente por el Sr. Alcalde-Presidente, se concede la palabra a los Concejales que encabezan las correspondientes listas de sus Grupos Políticos, y no tomando ninguno la palabra, interviene el Sr. Alcalde, de la siguiente forma :

" DISCURSO DE TOMA DE POSESION TERCERA LEGISLATURA (30-6-87).
Compañeros concejales, vecinas y vecinos :

En primer lugar mi agradecimiento a todos aquellos que han depositado en mi persona su confianza, de modo que una vez más ha recaído en mi la responsabilidad que asumo orgulloso de dirigir desde la Alcaldía la vida de nuestra ciudad.

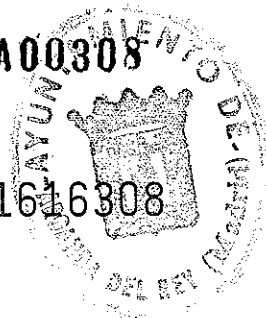
Afrontamos una nueva legislatura, la 3a. en democracia, tras ocho años en los que Arganda ha experimentado una profunda transformación en todos los órdenes.

Aceptamos este nuevo reto con renovada confianza y una gran ilusión en el futuro de nuestro pueblo.



A00308

01616308



CLASE 8ª

PL
A
E L P L E N O D E 30-6-87

Tenemos por delante una nueva andadura cuyos objetivos señalaré el 3er. PLAN DE ACTUACION MUNICIPAL 87-91. Plan que elaboraremos sobre la base del programa electoral de I.U. que nos hemos comprometido a aplicar, de una forma abierta y participativa, contando con las entidades ciudadanas, los sindicatos, con todos aquellos ciudadanos que quieran aportar sus propuestas, así como también con todos los grupos políticos progresistas y que este Pleno debatirá y aprobará.

El 3er. Plan de Actuación Municipal establecerá como los anteriores, las prioridades, las fuentes de financiación y las reivindicaciones a los otros escalones de la Administración Autonómica y Central de aquellas actuaciones encaminadas a resolver las necesidades y problemas que excedan de las competencias municipales.

Así pues, la planificación democrática será como ha sido hasta ahora, una de las características de nuestro estilo de gobierno local.

Los resultados electorales, fruto de la influencia del voto general político en el tradicional voto municipal ha confirmado un nuevo panorama en los Ayuntamientos españoles, abriendo una nueva etapa en la vida de la mayor parte de los pueblos y ciudades incluidas las grandes (Madrid por ejemplo) en la que Arganda no ha sido una excepción.

Las mayorías absolutas se han volatizado, dando paso a mayorías relativas que en casi todas partes necesitarán de la corresponsabilidad y capacidad de entendimiento de gobiernos locales y oposición para hacer sostenibles los Ayuntamientos, permitiendo que los aspectos fundamentales de la gestión, puedan ser desarrollados en beneficio de los ciudadanos.

Tenemos todos que adaptarnos a esta nueva situación que exige gobiernos dialosantes, atentos a las demandas de la oposición, capaces de discutir y convencer y oposiciones constructivas, que combinen su función de control y fiscalización con la de permitir y apoyar en lo fundamental que los Ayuntamientos sigan siendo la institución democrática eficaz que los ciudadanos demandan.

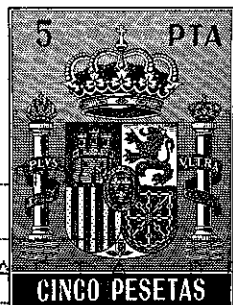
En este sentido, tenemos la mano tendida para el entendimiento con la oposición progresista y constructiva sobre estas cuestiones fundamentales.

En este nuevo marco y sin pretender ser exhaustivo deseo exponeros las líneas generales de este nuevo mandato que hoy iniciamos.

En primer lugar diré que, como hasta ahora el trabajo municipal será un trabajo en equipo, cada concejal delegado desarrollará su función con plena responsabilidad y autonomía dentro del respeto al programa electoral, a las directrices del Plan de Actuación Municipal y a los acuerdos de este Pleno, reservando para el Alcalde la función rectora y coordinadora, así como la última responsabilidad.



A00309



011616309



CLASE 8ª

EL PLENO DE 30-6-87

Siempre he puesto el ejemplo de una orquesta con su director y creo -- que en este caso también procede dicho ejemplo.

Líneas fundamentales serán también la honestidad y transparencia en la gestión que hemos resumido en estos años en ese lema no por usado menos -- afortunados de " las manos limpias y las cuentas claras ", con lo que conlleva de información y disponibilidad de todo tipo de datos sobre la Hacienda Local tanto para concejales como asociaciones y vecinos a título -- individual.

La austeridad en los gastos corrientes, reservando la capacidad económica local para destinar los mayores recursos posibles a la inversión, generadora de empleo y beneficiosa para los ciudadanos, manteniendo el actual saneamiento de las arcas municipales de Arganda es decir, lograr una buena administración de los recursos públicos.

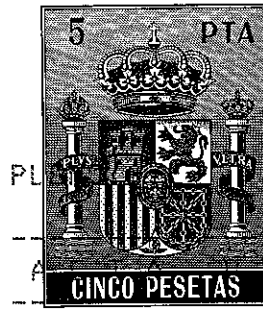
La participación ciudadana, lograr poco a poco un verdadero poder popular, combinando la democracia directa y la representativa, acudiendo allí donde se nos reclame, escuchando a los vecinos individual o colectivamente, potenciando y apoyando al movimiento ciudadano contando para todo con clubs, asociaciones, sindicatos, organizaciones juveniles, etc., dotando de competencias y capacidad de actuación mayor a la Junta Vecinal de la Poveda y las comisiones de barrios, será otra gran línea de nuestra actuación, en estos años. Para ello habrá que reorganizar el Reglamento de Participación Ciudadana y hacer que sea de verdad utilizado por los vecinos con los instrumentos de control y participación que prevé.

En el aspecto de la gestión, la mejora constante de los servicios municipales, la profundización de la reforma del aparato administrativo encaminada a mejorar la eficacia de éste, a la vez que la potenciación de -- los aspectos más transformadores de la forma de vida de la gente como la Educación, la Cultura y el Deporte que en estos años han experimentado un gran desarrollo, será otro eje básico de actuación junto al impulso y mejora de los servicios sociales, la atención a la infancia y la tercera 3a. edad, y una apuesta decidida por los jóvenes que en Arganda han comenzado a pisar fuerte dejando oír su voz frente a una sociedad capitalista que -- les ofrece como ellos mismos dicen en sus pancartas un futuro muy negro.

Habré que procurar en todo, el equilibrio territorial y social, en el seno de nuestra ciudad, priorizando aquellas zonas en las que existen mayores necesidades como consecuencia de su situación geográfica en el término (de alejamiento del casco central) o por su situación social, teniendo en cuenta el nivel de paro, situación de las viviendas, etc. Es decir, buscando la justicia social en la política local hacia las clases -- menos favorecidas, base de toda política de izquierda y progresista.

Una vez más, centraremos todos nuestros esfuerzos en la lucha contra el paro. A pesar de no ser una competencia local directa, defenderemos que

Ayuntamiento de Arganda del Rey



CLASE 8ª

EL PLENO DE 30-6-87

hoy, con tres millones de parados en este país, la lucha por la creación de empleo estable y en condiciones debe ser el objetivo de todas las administraciones y sectores sociales.

Hago un llamamiento desde aquí, para que abandonando oportunismo y demagogias, no sólo esta Corporación sino los sectores empresariales y aquellos que tienen poder económico en Arganda centren sus esfuerzos en contribuir a que Arganda siga siendo una de las ciudades de Madrid que tire hacia abajo de la curva del paro en la región, de modo que ésta siga bajando aún más de lo que ha bajado en los últimos cuatro años (7,5 %).

Arganda debe consolidar su posición como capital comarcal si hemos conseguido que ya en buena medida lo sea en los aspectos administrativos, de servicios públicos, comercial e industrial. Hemos de potenciar aún más estos aspectos, logrando cuanto antes el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción, la mejora de los servicios de salud, y por qué no, planteándonos, la atracción turística de Arganda.

En ese sentido, estudiaríamos todas las posibilidades de explotación turística de nuestra gastronomía, paisajes naturales, calles y plazas, y sobre todo, de nuestras fiestas.

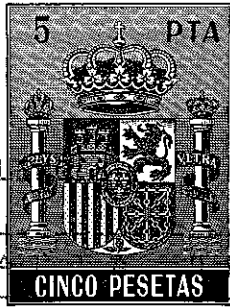
Por último, y para no hacer excesivamente prolija esta exposición, diré que Arganda se ha ganado una imagen en España y Europa de ciudad de Paz, de ciudad verde, nos proponemos seguir desarrollando esta línea de actuación de vanguardia en la lucha por la Paz, como ciudad desnuclearizada, representativa de un movimiento que se extiende por todo el mundo, a la vez que promotora de los hermanamientos entre los pueblos, estando como sabéis representados en el máximo Órgano de la Federación Mundial de Ciudades Unidas, el Consejo Internacional.

Y de vanguardia también en la defensa del medio Ambiente, lo que nos ha permitido ser hoy un ejemplo europeo en este campo, estando para demostrarlo el premio de la Comisión Europea del Medio Ambiente por la 1ª iniciativa de España de recuperación de graveras y de estación ornitológica municipal.

Quiero para terminar, afirmar hoy aquí, que seguiré siendo el Alcalde de todos los vecinos de Arganda sin distinción, sin excepción de personas, hasta de aquellos a los que resulta más difícil aceptar mi ideología comunista. Pero eso, sí, como tal, trataré de defender los intereses de todos los ciudadanos, pero especialmente de aquellos más desfavorecidos por su situación social, ésta es por desgracia una sociedad de clases y mi conciencia y deber está con los que más sufren las consecuencias del sistema económico y social que vivimos, los trabajadores, los parados, las mujeres, los jóvenes, los jubilados.

A todos, miembros de esta Corporación, os pido, al igual que hice en -

Ayuntamiento de Arganda del Rey



A00311

011616311



CLASE 8ª

PL... EL PLENO DE 30-6-87

anteriores ocasiones, vuestra colaboración sincera, cada uno dentro de su papel, gobierno u oposición y ante todo sepamos anteponer todos, por encima de intereses personales o de partido los intereses de la mayoría de los ciudadanos, los intereses de Arganda.

Así pues, amigos y amigas, con renovada esperanza, nos ponemos de nuevo manos a la obra con un objetivo claro, SEGUIR TRANSFORMANDO ARGANDA. ¡ VIVA ARGANDA ! "

Finalizadas las intervenciones anteriores, se dá por terminado el acto, levantándose la sesión siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día anteriormente indicado, de lo que se extiende la presente acta, que yo la Secretaria, Certifico.

DILIGENCIA : Por ella hago constar que el Acta de la Sesión Extraordinaria del Pleno Municipal, celebrada el día 30 de Junio de 1.987, comprende las páginas numeradas del A00302 al A00311, inclusive, escritas por una sola cara en Papel Timbrado del Estado, de la Clase 8a., Serie y Números del 011616302 al 011616311 , inclusive.

Lo que se hace constar a efectos del artículo 199, 3o. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de Noviembre de 1.986.

Arganda del Rey a 1 de Octubre de 1.987

LA SECRETARIA

